

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que, a través del área que corresponda, envíe a esta Cámara Legislativa la siguiente información, relacionada con el Banco de la Provincia de Tierra del Fuego:

- 1 - Balance y estado de situación al 31 de diciembre de 1996;
- 2 - balance y estado de situación al 31 de diciembre de 1997;
- 3 - operatoria, montos de créditos y actividades a fomentar mediante el Departamento P. y M.E.S.

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESION DEL DIA 26 DE MARZO DE 1998.

RESOLUCION Nº 049 /98.-


**OSCAR LASSALLE
SECRETARIO LEGISLATIVO
LEGISLATURA PROVINCIAL**


**GUILLERMO LINDE
VICEPRESIDENTE SEGUNDO
A/C PRESIDENCIA**